



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (089) 250199

486/92

RESOLUCION Nº:

Salta, 16 de octubre de 1.992
 Expediente Nº: 19.102/92.-

VISTO:

La Resolución Nº 88/92 de la Sede Regional de Orán, mediante la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la Prof. María Luisa CACACE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional, a partir del 01 y hasta el 30 de setiembre de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección de la Sede Regional de Orán;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad aconseja homologar la Resolución, según lo dispuesto en fs. 6 de este expediente;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nº 15/92 del 29/9/92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 88/92 de la Sede Regional de Orán.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img.

Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENAS
 DECANO